



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO “SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO XXI”, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **miércoles once de septiembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Licenciado Jesus Estrada Alvarez**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere el **Licenciado José Guadalupe López Pérez**, Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Movilidad, así como por parte del Área Técnica; el **Ingeniero Daniel Alfredo Navarro Moreno**, Jefe del Departamento del SITMA de la Coordinación General de Movilidad (en representación del **Licenciado Jesus Ignacio Carrillo Verdugo**, Director General del SITMA, de la Coordinación General de Movilidad, mediante oficio CMOV/2024/488 con fecha del **05 de septiembre del 2024**), así



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA  
INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO  
XXI", REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **doce horas del día martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
INGENERÍA APLICADA MEXICANA S.A. DE C.V.
JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT.
MADRID STRATEGIA, S.C.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado José Guadalupe López Pérez**, y por parte del Área Técnica; el **Ingeniero Daniel Alfredo Navarro Moreno**, ambos adscritos a la **COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a) de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:



PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
INGENERÍA APLICADA MEXICANA S.A. DE C.V.	01 AL 08
JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT.	01 AL 08
MADRID STRATEGIA, S.C.	01 AL 08
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

Los **Dictámenes Técnicos** antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. INGENERÍA APLICADA MEXICANA S.A. DE C.V.** - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a), Anexo B y Anexo B 1 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y no le aplica el numeral 4, así mismo no cumple con los numerales 6 y 7 de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 6 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo F, sin embargo, presenta escrituras con número 20,173, 20,795 y 8,172 originales que presenta no coinciden con las copias fotostáticas, por lo que no es presentado tal y como se requiere en el apartado II inciso a) numeral 6 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo G, sin embargo, en la primera hoja del Anexo G carece de firma Autógrafo por parte del participante invitado, por lo que no es presentado tal y como se requiere en apartado II inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

Es así, dado los incumplimientos en los requerimientos documentales legales y administrativos antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA  
INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO  
XXI", REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numerales 1, 2, 9 y 14 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**2. JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT.**- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a), Anexo B y Anexo B 1 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a), cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

**3. MADRID STRATEGIA, S.C.**- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a), Anexo B y Anexo B 1 de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, no cumple con lo solicitado en la descripción del Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN y excede el presupuesto autorizado, siendo éste, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a), cumple con los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y no le aplica el numeral 4, así mismo no cumple con los numerales 3, 5, 6 y 7 de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 3 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo D, sin embargo, la copia que presenta de la constancia de inscripción en el Padrón Único de Proveedores es imagen y no copia simple, por lo que no es presentado tal y como se requiere en apartado II inciso a) numeral 3 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA  
INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO  
XXI", REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En el apartado II inciso a) numeral 5 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante no presenta Identificación oficial, por lo que no es presentado tal y como se requiere en apartado II inciso a) numeral 5 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 6 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo F, sin embargo, se encuentra mal requisitado, presenta solo copias fotostáticas del acta constitutiva, no presenta originales, y en el caso del poder notarial presenta de igual manera únicamente copias fotostáticas y no original, por lo que no es presentado tal y como se requiere en apartado II inciso a) numeral 6 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo G, sin embargo, no se encuentra firmada el reverso del anexo G por parte del participante invitado y presenta 2 facturas con el mismo R.F.C., por lo que no es presentado tal y como se requiere en apartado II inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

Es así, dado los incumplimientos en la oferta económica y de los requerimientos documentales legales y administrativos antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numerales 1, 2, 7, 9, 14 y 17 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se



**R E S U E L V E:**

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **JORGE ARTURO RUIZ DRITRITT** para la **PARTIDA 1** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1	\$ 885,000.00	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.



**Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.**

Se hace saber que la presente acta consta de **32 (treinta y dos)** hojas, de las cuales **8 (ocho)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **24 (veinticuatro)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA  
INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO  
XXI", REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE  
MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE  
EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías,**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:**

**L.A. Aribel Pérez Beltrán,**  
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jesus Estrada Alvarez,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de  
la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO  
52 DE LA LEY:**

**Lic. José Guadalupe López Pérez,**  
Coordinador Administrativo de la  
Coordinación General de Movilidad



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO, EL DIMENSIONAMIENTO Y EL ESTUDIO DE MERCADO ASOCIADO AL PROYECTO SISTEMA  
INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO "SEGUNDA ETAPA CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AV. SIGLO  
XXI", REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE  
LA LEY:

Ing. Daniel Alfredo Navarro Moreno,  
Jefe del Departamento del SITMA de la  
Coordinación General de Movilidad

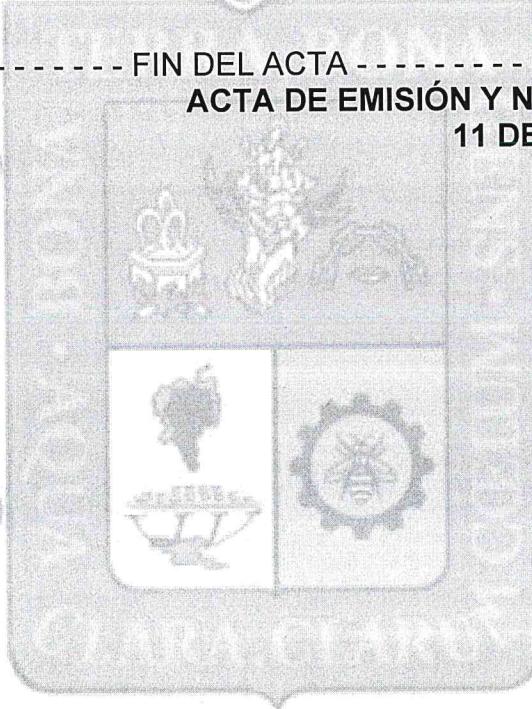
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira,  
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

-----  
FIN DEL ACTA  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024



8 de 8